

Nombramiento del señor Lewis H. Hill Jr. como Cónsul Honorario en Tampa, Florida (E. U. de A.). — G. O. No. 4690, del 13 de Junio de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 988.

En uso de las atribuciones que me confiere la *Constitución* del Estado, en su artículo 49,

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO:— Queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Tampa, Florida (EE. UU. de A.) el Señor Lewis H. Hill Jr.

Ejecútese y comuníquese.

Dado en la ciudad de San Cristóbal, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los 28 días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cuatro; años 91º de la Independencia y 71º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Lic. Porfirio Herrera,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Nombramiento del señor Julio C. Rodríguez de Perdomo como Cónsul General Honorario en Las Palmas (Islas Canarias, República Española). — G. O. No. 4690, del 13 de Junio de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 989.

En uso de las atribuciones que me confiere la *Constitución* del Estado, en su artículo 49,

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO:— El Señor Julio C. Rodríguez de Perdomo, queda nombrado Cónsul General Honorario en Las Palmas (Islas Canarias, República Española).

Comuníquese y publíquese.

Dado en San Cristóbal, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los 28 días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cuatro; años 91º de la Independencia y 71º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Lic. Porfirio Herrera,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Lic. Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Cancelación de las letras patentes del señor Carlos Otzenberger-Detaille como Cónsul Honorario en Mulhouse, Francia. — G. O. No. 4690, del 13 de Junio de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 990.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución del Estado,

DECRETO:

ARTICULO UNICO:— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Carlos Otzenberger-Detaille, como Cónsul Honorario en Mulhouse, Francia.

Comuníquese y publíquese.

Dado en San Cristóbal, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los 29 días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cuatro; años 91º de la Independencia y 71º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Lic. Porfirio Herrera,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Arturo Logroño,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.